

Documento resumen del inicio de **La primera Reunión de la comisión de seguimiento del estudio – investigación ConRed**

El pasado 24 de julio en las dependencias del Edificio Fides se realizó la primera reunión de la comisión de seguimiento de la fase de estudio e investigación, dentro del proceso general de revisión del proyecto ConRed.

Participaron en la reunión 14 personas en total. Pertenecientes a las siguientes entidades:

- Acentejo AAVV
- Afate- As. Familiares enfermos de Alzheimer y otras demencias Tenerife
- ÁMATE –As. Cáncer de mama Tenerife
- Amigos de Vista Bella AAVV
- AMPA IES Tomás de Iriarte
- Asociación de Jubilados de Telefónica
- Club de piragüismo San Andrés del Atlántico (SURCAMAR)
- Chiguergue AAVV
- Federación "Plataforma de ONG's de Voluntariado de Tenerife
- Los Mayores Valores- As. Educativa y Sociosanitaria
- Plataforma Sumando Construimos-Dtto. Ofra Costa-Sur
- Radio Ecca. Fundación Canaria

Igualmente, estuvieron presentes, **La Concejala Delegada de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Santa Cruz**, y un técnico del Servicio Igualdad de Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos.

1

En la reunión se habló de los siguientes asuntos:

Contextualización:

Se hizo un resumen del recorrido de la iniciativa hasta la fecha. Este ha sido un proceso que excluyendo la última asamblea ConRed, que se dedicó casi por entero en discutir y acordar cuestiones directas sobre el proyecto, se ha venido “cocinando” simultáneamente con otras experiencias de ConRed, de manera que la trayectoria se difumina en ocasiones y se hace complicado por tanto, tener una visión de conjunto.

Recorrido de la iniciativa hasta la fecha

Histórico		
Se comienza a hablar de la necesidad de revisar el proyecto Con Red		Asamblea del verano de 2016
Encargo de generar una comisión que madure la idea		Asamblea del verano de 2016



Red para la convivencia ciudadana

La comisión convierte la idea en una propuesta con forma de proyecto para poder trasladarla a la asamblea	Último trimestre de 2016
Primer abordaje del proyecto en asamblea	Asamblea de marzo de 2017
Segunda asamblea para trabajar el proyecto.	Asamblea de mayo de 2017
Creación de las comisiones	Julio de 2017 a 2018

Esta es, la primera de las tres comisiones que se pondrán en marcha en los próximos meses. A medida que se aproxime el comienzo de las fases se irán convocando al resto de entidades.

El calendario aproximado sería:

Calendario aproximado de las comisiones.

Fase	Comisión	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Estudio - Investigación	Estudio - Investigación	24-07-2017	Finales de octubre (o primeros de noviembre) de 2017
Formación - Deliberación	Formación - Deliberación	Octubre de 2017	Abril 2018
Deliberación - Planificación	Deliberación - Planificación	Febrero 2018	Mayo 2018

La participación en las comisiones permanecerá abierta durante todo el proceso. No obstante, es necesario fijar un grupo de personas de referencia para cada una de ellas. Por otro lado se trata de que las tareas derivadas de este proceso estén repartidas lo más posible entre las entidades que forman la Red, de manera que se ha insistido en que estén representadas entidades diferentes en cada una de ellas. Además, esto posibilitará la coexistencia, ya que las comisiones deberán simultanearse en



Red para la convivencia ciudadana

algunos momentos del proceso. Se adjunta al final de este documento el marco de acuerdos sobre las comisiones que se ha trabajado en la última asamblea del pasado mayo.

La relación de **entidades y personas que se han inscrito** a en alguna de las comisiones es la siguiente:

PARTICIPANTES

Por comisión	Nº	Por Distrito	Nº
Fase 1 Estudio/Investigación	1	Anaga	2
Fase 2 Formación	13	Centro-Ifara	4
Fase 3 Deliberación/Planificac.	2	Ofra Costa-Sur	7
Indiferentes	6	Salud-La Salle	6
		Suroeste	2
		Otros	1
Totales	22		22

Las tareas y compromisos de la comisión de seguimiento para el estudio

En relación a la dedicación y los compromisos para con esta comisión serán:

La funciones de la comisión es supervisar los trabajos de contratación que realizará el Servicio de Participación Ciudadana para a los efectos de poder realizar el estudio en los términos de objetividad y neutralidad establecidos, así como en general velar por el cumplimiento de los establecido en la asamblea ConRed al respecto de este asunto.

La comisión se reunirá en principio en cuatro ocasiones, incluyendo la presente (24 de julio). A lo largo de las cuales se deberán de atender los pormenores y dudas que surjan en el desarrollo de esta fase.

La siguiente sesión se ha planteado para el 4 de septiembre¹, en el mismo lugar (dependencias municipales del edificio Fides). En esta reunión se ha presentar la empresa contratada para desarrollar el proyecto de investigación, presentando en detalle los pormenores del mismo. Se deberá acordar un calendario, y determinar los compromisos para con las siguientes reuniones, los productos finales, etc... Así mismo desde el SPC se dará cuenta del proceso de selección². Una vez realizada la defensa del proyecto de investigación por parte de la empresa escogida y hechas las aportaciones al mismo por parte de la comisión, se podrá comenzar la ejecución del mismo.

Los términos en los que se va a encargar el estudio

Revisión de los límites del estudio y contenidos para el informe técnico que ha de servir de base para la contratación de los servicios necesarios para la realización del estudio.

[Ver anexo 2](#)

¹ A la fecha de emisión de este resumen, la convocatoria ha sido trasladada para la última semana de septiembre de 2017 motivado a las dificultades que ha tenido que sortear el Servicio de Participación, (como escaso margen de tiempo y el período estival) para encontrar licitadores cualificados para desarrollar los trabajos requeridos.

² El proceso de selección se realizará con anterioridad a la celebración de la reunión de la comisión. Con la idea de poder presentar el proyecto concreto del estudio en la sesión. No obstante, si desde el SPC se entendiese necesario, se haría una consulta a la comisión para dirimir este asunto.



Anexo 1.- Acuerdos en se la asamblea sobre las comisiones.

(Extracto del informe-resumen de la asamblea ConRed de mayo de 2017)

El grupo 3, trabajó sobre el cronograma del proceso.- Duración total de la secuencia, reparto de tiempos para cada una de las fases y los espacios y órganos de seguimiento y control.

Sobre la duración de las fases y del conjunto del proceso se establecen los siguientes límites:

El proyecto en su conjunto debería de poder realizarse en lo que queda de año y en todo caso el límite máximo sería de un año de duración. Hay acuerdo sobre que la fase que menos tiempo necesita sería la de deliberación final y toma de decisiones (última) sobre la planificación y la futura organización, que se movería entre un 10% y un 15% del tiempo total.

También hay acuerdo en cuanto a que las otras dos fases necesitan más tiempo, pero sin llegar a producirse un consenso claro sobre como efectuar un reparto adecuado debido a que el estudio no se ha concretado aún y por tanto no se tiene información suficiente. No obstante, se entiende mayoritariamente que la fase de formación debe de disponer de mayor tiempo, aunque no mucho más que el estudio investigación.

El debate sobre el reparto detallado de tiempos entre la fase de estudio y la de formación se resolverá de forma concreta en el espacio de la comisión de seguimiento correspondiente, una vez que se concreten las dimensiones del estudio con la entidad que lo diseñe en detalle. No obstante se apela al juego que ofrece la posibilidad de simultanear en parte las dos fases si fuese necesario. Es decir: No se necesita que la fase de estudio esté cerrada, para comenzar a trabajar la fase de formación, pudiendo coincidir una parte de la ejecución de ambas en el tiempo.

4

Respecto al seguimiento se han realizado las siguientes consideraciones.-

Se crearán comisiones de seguimiento para cada fase, de manera que estas estructuras de seguimiento y participación podrán adaptarse mejor a la propia dinámica y necesidades del proceso. En todos los casos la comisión de seguimiento y participación estará conformada por entidades adheridas a ConRed, personal del Servicio de Participación y ocasionalmente la responsable política del área. También de forma general se abrirá un periodo para que las entidades que lo deseen se apunten a la comisiones y si una vez concluya este periodo, se entiende que no hay cuórum suficiente, se podrá realizar un sorteo entre las entidades ciudadanas que componen ConRed para completarlas. El número de entidades participantes en las comisiones ira variando según la fase en la que se encuentren. Así mismo, la diversidad-calidad de la comisión también deberá progresar según se vayan sucediendo las fases.

Las especificaciones de cada comisión:

Comisión	Descripción	Cantidad	Cualidad
1. Seguimiento y participación de la fase de estudio-investigación	<p>Se presupone que las funciones de esta comisión son más de seguimiento de la marcha del estudio, aunque también participará en las devoluciones y los ajustes que se realicen</p> <p>Otra función de esta comisión será el supervisar el proceso de contratación de los servicios necesarios para la realización del estudio de acuerdo a lo decidido en esta asamblea.</p>	<p>La menor en cuanto a número de las tres que se irán creando a lo largo del proceso.</p> <p>Entre 6 y 8 entidades (Mínimo)</p>	<p>La diversidad del grupo es aconsejable pero no indispensable.</p>
2. Seguimiento y participación de la fase de formación.	<p>Las funciones de esta comisión serán: la de participar activamente en la organización y diseño de los espacios de formación y en su desarrollo y dinámicas.</p> <p>Se tomarán decisiones al respecto de los recursos y especialistas a los que invitar, etc... supervisando la gestión técnica municipal que se requiera para esta fase.</p>	<p>Entre 8 y 12.</p> <p>El número debe crecer en relación a las entidades que participaron en la anterior fase.</p>	<p>La comisión debe recoger la diversidad de entidades que conforman ConRed. Si se entiende que este aspecto no queda cubierto en el periodo de adscripción voluntaria, se procederá a compensar por sorteo.</p>
3. Seguimiento de fase de deliberación última y planificación	<p>Las funciones de esta comisión serán el planificar la fase, diseñando la metodología, definiendo que espacios, tiempo y recursos se necesitarán.</p>	<p>En este nivel los espacios de cogestión aumentan y por tanto el número de personas – entidades que participan debe ser mayor o igual a la comisión de la anterior fase.</p> <p>El grupo estará por tanto entre las 12 y 18 personas.</p>	<p>La comisión debe recoger la diversidad de entidades que conforman ConRed. Si se entiende que este aspecto no queda cubierto en el periodo de adscripción voluntaria, se procederá a compensar por sorteo.</p>

Este punto concluyó en plenario, en donde cada grupo comentó brevemente, sin entrar en los detalles para no perder demasiado tiempo, ya que la producción de cada grupo se devolvería a través de este informe.

Además del trabajo que se realizó en los grupos para delimitar el estudio, se planteó la duda sobre la oportunidad y conveniencia de la realización de la fase de estudio contratando los servicios con cargo al Servicio de Participación, en el argumento estaba la idea de que el dinero estaría mejor empleado si se destinaba a la financiación de la actividad de las entidades ciudadanas a través de la subvención, al tiempo que se cuestionó la necesidad del estudio, apelando a otras experiencias similares en donde se había gastado dinero público en estudios que luego “acababan en las gavetas”. Aunque este asunto se había resuelto en la anterior asamblea se optó por revisarlo nuevamente. Determinando el debate de la asamblea en el último cuarto de hora. Tras una breve ronda de intervenciones se ratificó el acuerdo en cuanto a que él estudio debería realizarse a través de una contratación que asumiría el Servicio de Participación Ciudadana: esto garantizaría una cierta imparcialidad, cualificación y centraría la colaboración de las entidades en los otros dos espacios, con mayor vocación para la cogestión. No obstante se recoge la sensibilidad expresada por optimizar los recursos municipales para que sea tenida en cuenta tanto a la hora de dimensionar el estudio como la supervisión que realice la comisión de seguimiento de este proceso de contratación.

Acuerdos sobre el PUNTO 2º.-

Más que acuerdos, este punto se circunscribe a la delimitación del estudio- investigación en cuanto a temas y participación de actores y actoras sociales. Referidos con anterioridad en el trabajo de *los grupos 1 y 2*.

El resultado de estas dos sesiones servirá de referencia tanto para el expediente de contratación de los servicios para materializar el estudio, orientando y delimitando, al tiempo que es un primera “foto” de la experiencia que será pie del propio estudio.

Los acuerdos del *grupo 3* hacen referencia a todo el proceso, proponen los espacios de seguimiento y participación-gestión de las entidades que forma parte del proyecto tanto en el conjunto del mismo, como en cada una de las fases.

El conjunto de los acuerdos constituyen una propuesta “completa” a negociar tanto con la Concejalía de Participación Ciudadana como con el propio Servicio. Que ya han expresado su compromiso, por anticipado, con atenderla lo más fielmente posible. En cualquier caso se cerrará formalmente en una reunión antes de dar comienzo los trabajos.

Anexo 2. Condiciones del estudio

Marco en cuanto a las temáticas y actores sociales a incluir

El objeto del estudio sería la trayectoria-proceso de ConRed y el funcionamiento de la Red de Entidades Ciudadanas de Santa Cruz de Tenerife desde su creación (2012) hasta la fecha.

Los temas directos sobre los que recabar tanto datos como juicios serían:

La eficacia y el grado de cumplimiento de los objetivos generales y finalidades para los que en su día fue pensada la Red

- Comunicación-relación entre asociaciones.
- Comunicación-relación entre asociaciones y las Instituciones, especialmente el ayuntamiento.
- Comunicación-relación entre las asociaciones y su base social.

Las herramientas de la REC

- La herramienta virtual
- El proceso y mecanismos de adhesiones
- El espacio de intercambios
- Los encuentros de entidades

Las iniciativas de ConRed

- El debate sobre el uso del suelo público. La comisión del Urbanismo Social Activo
- El proyecto de PC²
- La participación en el PEMU
- La participación en el Plan municipal de prevención
- Acciones formativas/Informativas

Las relaciones entre personas y entidades: la convivencia. La participación, la colaboración

- Las relaciones colaborativas entre las entidades
- Las relaciones de intercambio y actualización la gestión de las asociaciones, implicación de la base social.
- El/los espacios de cogestión con el ayuntamiento



Red para la convivencia ciudadana

Las relaciones de la REC (como ConRed) con otras instituciones, entidades y espacios.

- Instituciones (distintas al AYTOS/C)
- Entidades privadas
- Plataformas e iniciativas ciudadanas

La organización de la REC

- Las asambleas
- Las comisiones
- Los subgrupos
- Las reuniones

Las preocupaciones expresadas

- La participación
- El poder- contrapoder – empoderamiento
- La participación de entidades no adheridas a la Red

Los ejes “transversales” del estudio pueden ser por tanto...

- La participación de las entidades (implicación)
- La organización y las estructuras
- Las evoluciones en relación a la situación de las asociaciones
- La legitimidad de la REC como iniciativa de coordinación entre entidades ciudadanas
- El poder, el empoderamiento de las entidades ciudadanas

Tiempo

El estudio se ha de realizar entre dos y cuatro meses y deberá desarrollarse en su mayor parte en lo que queda de año.

Se realizarán tres reuniones de seguimiento: Una al inicio, otra a mediados, y la final... estos mínimos, serán atendidos sin perjuicio de realizar otras reuniones que se estimen necesarias digamos de carácter extraordinario, si se estima oportuno.

Metodológicos

El estudio deberá realizarse combinando las técnicas necesarias para hacer un abordaje tanto cuantitativo como cualitativo, teniendo este último mayor peso.

El estudio tendrá un espacio para el seguimiento a través de la comisión de seguimiento que estará compuesta por entre 8 y 10 personas de las entidades ciudadanas, personal técnico del servicio y la concejala delegada.

Santa Cruz de Tenerife, agosto de 2017

